



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 2021 01099 00

Se agrega al expediente la documental allegada por el extremo actor respecto de las diligencias de notificación del demandado JESUS ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, las cuales obtuvieron resultado negativo (No 29 exp digital).

En atención a la solicitud allegada por extremo actor en escrito visto a folio 29 del expediente digital, el Despacho dispone no acceder a lo solicitado, toda vez que como se observa en el pantallazo allegado con el memorial, se reporta al demandado como “afiliado fallecido”, por lo que se requiere para que realice las manifestaciones y averiguaciones correspondientes a fin de confirmar dicha información, y de ser el caso, remitir el certificado de defunción.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 006 de hoy
31 DE ENERO DE 2023
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d446561eed7dee35d663f1b670459cebc820b2c07596f0ea775d06f08e949f1**

Documento generado en 25/01/2023 01:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>